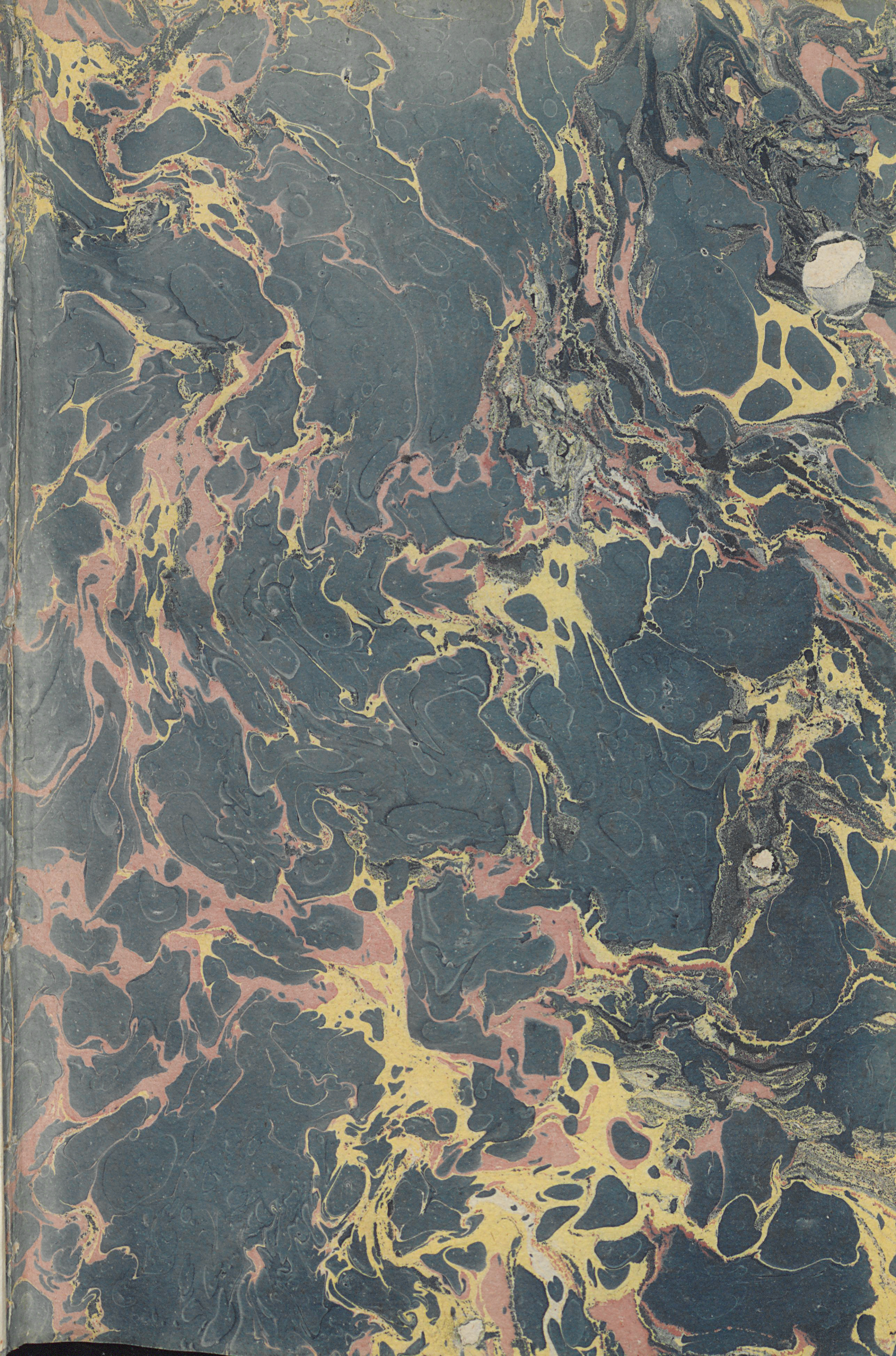

111
45



Indice





1º

DISTRIBUCION DE LOS PREMIOS

CONCEDIDOS

POR EL REY NUESTRO SEÑOR

Á LOS DISCÍPULOS

DE LAS TRES NOBLES ARTES,

HECHA

POR LA REAL ACADEMIA

DE SAN FERNANDO

EN LA JUNTA PÚBLICA

DE 24 DE SETIEMBRE DE 1808.



MADRID

POR IBARRA, IMPRESOR DE CÁMARA DE S. M.

AÑO DE 1832.

ADVERTENCIA.

Como poco despues de celebrada la Junta pública de 24 de Setiembre de 1808 invadieron de nuevo á Madrid las tropas de Bonaparte y continuó la guerra hasta 1814, ni pudo publicarse entonces este *resúmen de actas* que formó y leyó el Secretario de la Academia Don José Luis Munarriz, ni despues se ha logrado encontrar la parte que le falta sobre el fallecimiento de algunos individuos, ni la oracion que recitó el Excelentísimo Señor Don Pedro de Silva que presidió la Junta. Sin embargo se imprime ahora cuanto ha podido conservarse y reunirse para no interrumpir la historia de la Academia ni la série de sus actas publicadas desde 1752 en que abrió é instaló solemnemente.

RESUMEN

DE LAS ACTAS DE LA REAL ACADEMIA

DE SAN FERNANDO

DESDE 27 DE JULIO DE 1805

HASTA 24 DE SETIEMBRE DE 1808.

JUNTA PÚBLICA.

La Academia en observancia de lo que previenen sus estatutos, celebró su última junta pública en 27 de julio de 1805 para distribuir con solemne aparato los premios destinados por la Real Munificencia á los discípulos aventajados en las artes. Sin las circunstancias bien conocidas de la corte y de la nacion entera, habria hace ya dos meses distribuido iguales premios á los que acaban de dar pruebas de haber sobresalido por su aplicacion y aprovechamiento en el trienio próxîmo. Antes de egecutarlo en la presente Junta, pasa la Academia á hacer un brevísimo resúmen de sus tareas, ciñéndose á las mas trascendentales al adelantamiento de las nobles artes, y al interes y utilidad del público.

Prévios informes de este Cuerpo sobre la apli-



cacion y talentos nada vulgares de varios discípulos para hacer progresos en las artes, ha tenido la misma la satisfaccion de que la beneficencia del Soberano los ha dotado con unas pensiones cortas, pero suficientes para servirles de auxîlio en su carrera, y por tiempo limitado, como lo ha propuesto la misma, á fin de que léjos de adormecerlos su posesion, tengan siempre un estímulo para aspirar con el aprovechamiento á que se les prorogue. Para poder informar exâcta é imparcialmente la Academia si los pensionados merecen se les continue la gracia por otro plazo tambien corto, ha redoblado su vigilancia, obligándolos á presentar todos los meses en Juntas ordinarias algunos de sus trabajos en las salas de estudios, para que se vean precisados á hacerlos, y para que exâminados por los profesores puedan advertírseles los defectos que se notaren, y señalarseles los caminos para su enmienda y mejora. Si de un mes á otro puede ser ésta bien corta, conociéndolo la Academia, vuelve á revisar de medio en medio año las obras anteriormente presentadas: hace entonces un juicio comparativo sobre el aprovechamiento ó atraso de los discípulos, y desdichados de los que incurran en este último fallo, porque ni la Academia informará favorablemente para que se les continue la pension, ni ellos obtendrán esta nueva gracia de la ilustrada rectitud

del Gobierno. Este observó tambien con la Academia, que estaba ya muy estendida la manía de los jóvenes que creen no poder perfeccionarse en su arte sin salir al estrangero, como si la España no hubiera dado desde el tiempo de Alonso Berruguete artistas habilísimos y aun insignes con solo el estudio de la bella naturaleza y de los grandes monumentos que poseemos en las artes. El Gobierno con todo no ha querido impedir á los nacionales las luces que con la observacion y comparacion de mayores riquezas artísticas puedan adquirirse en otro suelo; pero quiere justísimamente, que los jóvenes españoles no vayan á hacer en paises estraños ostentacion de su ignorancia y dar con ella una idea equívoca del estado de nuestras Academias y artes: en una palabra, quiere, y quiere bien, que no se hagan viages inútiles y costosos para aprender fuera de España lo que se puede aprender dentro de ella á la vista de sus padres ó de sus interesados, y bajo la direccion de aquellos mismos maestros que habiéndoles puesto el lapicero ó el compás en las manos, tienen un interes de honor y de complacencia en llevar á colmo su obra. El preámbulo de la Real órden espedida á la Academia en 28 de febrero del año próxîmo dá una idea muy luminosa de todos estos fines, al mismo tiempo que en ella se fijan las reglas oportunas para que las pensiones no puedan darse en

adelante sino á los muy beneméritos, ni dejar de sacarse de ellas el fruto debido. Dice así: "Deseando el Rey establecer un sistema que evite los abusos de varios discípulos de las nobles artes, que aspiran á las plazas de pensionistas en las cortes estrangeras sin los prévios conocimientos que deben adquirir y se pueden lograr en las Academias de España; y queriendo contener el perjuicio de unas pretensiones que á mas del gravámen infructuoso que causan al erario, redundan en desdoro de nuestra civilizacion y cultura; S. M. se ha servido mandar se forme una instruccion que contenga los estudios y circunstancias de que deberán estar adornados los que pretendan salir de España, y especifique los trabajos á que deberán aplicarse los agraciados durante su residencia en las cortes estrangeras bajo las reglas siguientes." Estas reglas prescriben que los pintores y escultores para ser pensionados hayan de haber aprendido la aritmética, la geometria, la perspectiva y la anatomía: que los arquitectos ademas de la aritmética, geometría y perspectiva hayan de haber estudiado las secciones cónicas, montea, elementos de maquinaria é hidrostática; que unos y otros deban haber ganado un premio general de primera clase de su profesion, y que por un informe de censura se califique el talento y disposicion estraordinaria del pretendiente para progresar entre los ar-

tistas de su clase. Las mismas reglas señalan los trabajos en que se han de ocupar los que fuesen pensionados al estrangero por un quinquénio perentorio, á menos que se conceda á alguno por su estraordinario talento viajar por uno ó dos años mas para tomar razon de las cosas dignas de observacion en su arte.

La ocupacion mas constante de la Academia y de mayor interes al bien público, es sin disputa el exâmen de los planos y diseños de fábricas de arquitectura que se intentan construir de nuevo ó reparar en parte principal. El Supremo Consejo y varios Tribunales de dentro y fuera de la corte la envian casi diariamente espedientes de esta clase, y la Academia pronta y gratuitamente dá sus dictámenes, como es de su instituto. El Consejo Real es inexôrable en la observancia de lo prescrito para que no se malgasten caudales públicos; y la Academia, que conoce los perjuicios de su infraccion por los crecidísimos costos de un edificio, y los grandes males que trae la ruina de los que se construyen sin arte, denuncia á la superioridad, exhorta á la autoridad competente, y practica cuanto está en su arbitrio para impedirlos. No contenta con cuidar de que se levanten segun arte los nuevos edificios, estiende su vigilancia á la conservacion de los antiguos, y así como en tiempo promovió á costa suya el conocimien-

to de las antigüedades árabes de Granada y Córdoba, recientemente se ha esforzado á que no siguiera desfigurándose el singular templo de esta última. A este fin denunció al Gobierno la demolicion de la sala capitular de aquella santa iglesia, el intento de construir otra nueva por diseños de gusto vicioso y descorrecto, y que en nada se conformaban con lo demas de aquel precioso edificio; aprovechó la ocasion de esponer la inobservancia de las repetidas Reales órdenes, que previenen que los prelados y cabildos eclesiásticos y ciudades capitales del Reyno hayan de valerse para maestros de obras, en cuanto se les ofreciere, de académicos de mérito ó arquitectos aprobados, y que aun los diseños y planos de estos, antes de ponerse en egecucion, se hayan de presentar en la Academia para su exâmen, porque no todos los pensamientos é invenciones de un hombre de mérito son igualmente felices. Y la Academia tuvo la satisfaccion de que en 12 de octubre del año anterior se comunicase á aquel obispo la Real órden que sigue: "He dado cuenta al Rey de la representacion y planos que V. S. I. me ha remitido con fecha de 26 de agosto próxîmo pasado sobre el terreno demolido de la sala capitular antigua de esa santa iglesia de Córdoba, estado en que se halla la construccion de la nueva, su autor y demas ocurrido en el asunto; y S. M. conformán-

dose con el dictámen de la Real Academia de San Fernando, á quien tuvo á bien pedir informe, se ha servido mandar, que se demuela lo construido en la nueva sala capitular de esa santa iglesia: que se rehaga lo derribado en ella, ó se restablezca en lo posible la fábrica antigua, como estaba antes de dar principio á la obra, puesto que subsisten los diseños de ese apreciabilísimo edificio árabe: que V. S. I. nombre para maestro de obras de la santa iglesia un académico de mérito, ó un arquitecto aprobado; y dando aviso á la Academia de su nombramiento antes de ponerlo en posesion de su empleo, se remitan á ella para su exâmen los planos y diseños de cualquiera obra pública que se construya en esa catedral y su diócesis."

Otro incidente, sobre el que de Real órden se pidió informe á la Academia, dió nuevo motivo para representar la utilidad y aun necesidad de que el cabildo eclesiástico y el ayuntamiento de Segovia nombrasen igualmente para maestro de obras á arquitecto aprobado, esponiendo que asegurándose por este medio á los profesores de arquitectura un principio de decorosa subsistencia, que remunere y corresponda á los gastos y penalidades del aprendizage, se logrará la inapreciable ventaja de que se derramen por las provincias los nuevos arquitectos que ha ido for-

mando la Academia, y se asegure la buena construccion y la enseñanza práctica de los sanos principios. Conformándose el Rey con el dictámen de la Academia, se espidió en 28 de febrero de este año la órden competente á la sociedad económica de Segovia sobre el asunto que lo motivó, y á aquel cabildo y ayuntamiento para que nombren por maestro mayor á sugeto ó sugetos que tengan las calidades de la ley. Estos y otros espedientes de igual naturaleza obligaron á la Academia á tomar en consideracion cuantos incidentes obran en su archivo desde el año de 1740 sobre abusos ó escesos en la direccion y construccion de los edificios, especialmente los públicos, y todo lo que concierne á la policía de la arquitectura, y la han preparado á formar un espediente general, y hacer una consulta en circunstancias mas apropósito sobre lo que deba reencargarse ó mandarse de nuevo para que la legislacion no tenga que desear en esta arte tan útil como necesaria, y que tanto influye en el buen aspecto público y en la idea que por él se forma de la civilizacion de las naciones.

El esmero puesto por la Academia en cuanto contribuya á este fin, la encaminó á completar esta parte de la decoracion de los pueblos. Poner gran conato en que no se edificara un hospicio, una casa de ayuntamiento, un templo ni un

solo retablo sino por buenos planes y bajo una direccion acertada, y dejar que se desfigurasen ó afeasen estas obras en lugar de adornarlas, colocando en ellas obras poco dignas de las otras artes, era ciertamente desestimar estas y no guardar la debida consecuencia entre las que son hermanas, igualmente liberales, igualmente nobles, é igualmente demostrativas del estado del gusto; y como las novedades para ser bien admitidas solo deben hacerse en coyuntura que las haga desear, la intentó y logró en esta parte la Academia cuando fué solicitada, denunciándosele una obra de escultura, cuya egecucion y colocacion habrian sido poco decorosas al artífice y al que lo empleaba, y con fecha de 29 de enero se circuló la Real órden siguiente:

"El Excelentísimo Señor Don Pedro Ceballos, Secretario de Estado y del Despacho universal de Estado, comunicó al Ilustrísimo Señor Don Arias Antonio Mon, Decano Gobernador interino del Consejo, en 11 del presente mes la Real órden siguiente. = Ilustrísimo Señor. = Con motivo de haber encargado el cabildo de la santa iglesia de Cuenca el trabajo de una estatua, que trata de colocar en la torre de la catedral, á persona que no tiene dadas pruebas de su idoneidad y suficiencia, ha hecho presente al Rey la Real Academia de San Fernando lo doloroso que es el que las san-



tas iglesias y demas cuerpos públicos no favorezcan las sábias intenciones del Soberano y el celo de sus ministros por el esplendor de las artes, y el que chocando con la ilustracion general de la Nacion, encarguen la construccion de las obras del arte á sugetos imperitos; y S. M. no obstante tener mandado por repetidas Reales resoluciones que se han comunicado al Consejo, y que se mencionan en su Real provision de 5 de enero de 1801, que siempre que se proyecte cualquiera obra pública, sagrada ó profana, se envien los diseños, planes y proyectos á la Real Academia de San Fernando para que los exâmine atenta, breve y gratuitamente la comision de arquitectura, y que no se admitan recursos de los pueblos para invertir caudales en obra alguna, si los planes y dibujos de ella no estuvieren ya revisados por dicha Academia; quiere ahora y es su Real voluntad que en adelante se presenten para la aprobacion á la Real Academia de San Fernando, ó á las demas del Reino en sus respectivos distritos, no solo las obras públicas que se proyecten de arquitectura, sino tambien que se remitan para el mismo efecto los diseños ó modelos de las pinturas ó estatuas que se traten de construir ó colocar de nuevo en los templos, plazas y demas parages públicos á espensas de los caudales de propios ó de comunidades eclesiásticas seculares y regulares, ó de cualesquie-

ra otros cuerpos, por convenir así al decoro de la Nacion, á los progresos de las artes, y al desvelo del Gobierno; y que sin que preceda este exâmen y aprobacion de pinturas y estatuas, la cual deberá hacer la Academia atenta, breve y gratuitamente, y lo mismo las demas del Reino, no se permita la colocacion de ninguna obra nueva de las sobredichas; encargando á los reverendos arzobispos, obispos y demas prelados seculares y regulares celen en las visitas de los templos se guarde lo que tan sábiamente está prevenido por los cánones para que no se permitan imágenes ó pinturas que por su deformidad, léjos de escitar la devocion de los fieles, puedan contribuir á entibiarla: y para que esta providencia tenga su debido y puntual cumplimiento, quiere S. M. se circule la competente Real órden por el Consejo á los ayuntamientos y demas cuerpos, y á los muy reverendos arzobispos y reverendos obispos y demas prelados de comunidades religiosas, con estrechísimo encargo de que no permitan la menor transgresion de ella. De Real órden lo comunico á V. S. I. para que el Consejo disponga su cumplimiento." = Publicada en el Consejo esta Real órden, ha acordado se guarde y cumpla lo que S. M. se sirve mandar, y que se comunique á V. como lo egecuto, para su inteligencia y puntual observancia, y que á este fin lo haga presente en el ayunta-

miento, y circule á las justicias de los pueblos de su partido: y del recibo me dará aviso.=Dios guarde á V. muchos años. Madrid 29 de enero de 1808.=Don Bartolomé Muñoz.

Jamás faltarán espíritus preciados de sábios, que generalizando demasiado ideas bien ó mal digeridas, quisieran una absoluta libertad en la egecucion y direccion de las obras de las artes. Hijas del genio, dirán confiados en su vana filosofía, reusarán siempre ceñir su vuelo á la voluntad agena: todo reglamento, toda sugecion al dictámen, á la censura de otro, detiene el ímpetu de la fantasía, porque la hace proceder con timidez y amortigua su fuego. Sobre todo, el dueño de obra es árbitro de encargarla á quien guste; y en estando él satisfecho con la que se le entrega, deben estarlo todos aquellos que no tienen parte en los caudales invertidos para egecutarla. Pero ¿quiénes reusaron jamás las luces, el consejo, la direccion de los sábios, sino los ignorantes presumidos? No siendo obligacion de todos entender de artes ¿perderá nadie en encaminarse al que puede dirigirle con acierto? ¿Hay hombre sensato que quiera malgastar sus caudales? y cuando fuese esta su voluntad ó mas bien su antojo ¿le seria lícito hacerlo? Los cuerpos sobre todo no son dueños de los fondos que administran: en la idea de la administracion entra forzosamente la de su empleo útil y acertado; y un

Gobierno paternal no puede desentenderse de que esto se verifique. En fin, declamen cuanto quieran los preocupados contra los cuerpos, imputandoles que todos sus ahincos aspiran á vincular la esfera de su poder y reducir el círculo de las luces. La Academia las dispensa ó las franquea sin aparato. No la presentarán un egemplar de haber impedido la egecucion de una obra buena: ella podrá mostrar millares de las desacertadas que no se han realizado por su desaprobacion; y si se la hubiera buscado siempre, no se verian en la corte misma algunos borrones, que desdicen de la belleza de sus edificios.

La Academia en todos estos procedimientos ha tenido por fin único el esplendor y el aprecio de las artes. Reducida tiempo hace á tráfico la adquisicion de sus producciones, se habian hecho los dictadores de su mérito los prenderos, no obstante que por decreto de 27 de febrero de 1753 se mandó que fuesen y se tuvierán en los Tribunales por tasadores de ellas á los seis Directores de la Academia, cada uno respectivamente á las de su arte, y que por el artículo 34 de sus estatutos aprobados en Real despacho de 30 de mayo de 1757 se declaró hábiles para hacerlas á todos sus individuos: el exâmen y graduacion de académico de mérito por cualquiera de las tres nobles artes denota ó lleva consigo toda la idonei-



dad científica y legal para hacer las tasas de las producciones de ellas: en toda profesion aun mecánica, esta operacion es privativa del facultativo, y en algunas está restringida por la ley á los tasadores de oficio; y con todo esto vemos que la tasacion de las pinturas y estatuas está como abandonada por el olvido de la ley á la impericia de los traficantes en cuadros, los que por mucho manejo que tengan en ellos, no han hecho los estudios ni adquirido la práctica que piden las artes para saber apreciar todo su mérito; y dándoles regularmente valores imaginarios y muy distantes del verdadero por lo sumo ó por lo ínfimo, deben perjudicar á compradores ó vendedores, y por lo comun á estos últimos, como que suelen ser por sí ó por segunda mano los compradores de las mismas obras que tasan. La Academia, pues, ha tratado de que no siga este desorden, vergonzoso para sus profesores y perjudicial al público; y ha representado lo conveniente al Ministerio, de donde pasó al exâmen del Consejo, el que en su madurez lo tomará en consideracion cuando mas graves negocios se lo permitan.

No se han limitado los cuidados de la Academia á su propio recinto. Proyectada por el Señor Don Felipe V, y erigida por el Señor Don Fernando el VI, por conocer las grandes ventajas que produciria á sus pueblos el estudio de las nobles ar-

tes, apeteció muy desde luego y fomentó el establecimiento de otras en el Reino, recomendando al Trono la ereccion y dotacion de la Academia de San Cárlos en Valencia, y sucesivamente las de San Luis de Zaragoza y de la Purísima Concepcion de Valladolid, pues ha estado siempre persuadida de que si la Corte es el emporio de las artes, como centro de las luces, de la riqueza y del poder, no se generalizará la ilustracion, ni se conseguirán todos los fines, si al paso que la direccion del estudio se reconcentra en ella, no se estiende y practica en otros puntos la aplicacion de sus máxîmas. Aunque una nacion fecunda en ingenios y rica en producciones de su suelo no necesita para la comodidad de sus individuos tener un crecido número de artistas insignes, no saldrá de su rusticidad, si no se hace en ella comun el conocimiento del dibujo, fundamento indispensable para tener buenos artífices y buenos artesanos. Para la formacion de estos ha promovido tambien la Academia la ereccion de varias escuelas; y á egemplo suyo han hecho lo mismo algunos Consulados y Sociedades económicas, como interesados aquellos en el aumento y mejora de los productos industriales, y destinadas éstas á promover los ramos útiles al país. Con la plantificacion de estos establecimientos se ha mejorado y estendido sensiblemente el gusto en muebles, alhajas y otros

obgetos de comodidad y ornato, y se ha aumentado la aficion á las obras de las artes. Serian ya universales este gusto y esta aficion si en la capital de cada provincia, y aun en cada cabeza de partido, hubiese una escuela de dibujo bien organizada, como lo apetece la Academia. Entre tanto ha vuelto ella sus miras al anhelo tan laudable como natural de que las indicadas ventajas se afiancen y lleguen á su colmo en las ya establecidas; y al intento despues de un detenido y aun repetido exâmen, representó cuanto estimó conveniente al superior Gobierno en marzo de este año. La Academia promoverá su despacho cuando lo contemple oportuno.

La novedad ó mejora mas útil que la Academia ha hecho en su enseñanza, ha sido la abertura del estudio de dia en las vacaciones de verano para dibujar y modelar el natural y el antiguo. Así lo ha egecutado en los años de 1806 y 1807, y no en el actual, porque los que habian de aprovecharse de él, estaban ocupados en el concurso á los premios que se van á distribuir. Si en estas y demas Academias de España se hace el estudio en las dos primeras horas de la noche, es por la comodidad de los discípulos y aun de los profesores, que por la mayor parte tienen destinado el dia á otras tareas. Sin embargo la Academia quiso que los aplicados y ya impuestos en los primeros ru-

dimentos pudieran aprovechar las ventajas del estudio de dia. Este les facilita un buen medio de rectificar sus ideas, señaladamente sobre el claro oscuro y colorido, con mas comodidad y recto juicio de lo que estaban acostumbrados en el estudio de por la noche. A los que tengan por necesaria la luz artificial para copiar del natural y del antiguo, fundándose en que su luz es quieta, y los claros y sombras son decididos y permanentes, se les podria responder con un discurso tan sólido, como prolijo é inoportuno en esta Junta. Baste decir que á la inimitable luz del dia no puede igualar otra alguna, ni en claridad, ni en suavidad, ni en hermosura: que por estas prendas distinguirá al momento un inteligente un dibujo copiado del modelo con la luz del dia del que no lo esté, por su mayor trasparencia en las sombras, por la mejor espresion en las formas y por la mas fácil y clara degradacion en las tintas: que si en la parte iluminada del antiguo se distinguen con la luz artificial las medias tintas, aunque no con la flexîble blandura con que de dia se ven unidas, en las partes que cubre el oscuro solo se ve una masa de negro, y el jóven poco esperto se ve perdido si quiere, como debe, dar razon del modelo; y en fin que de noche es punto menos que imposible pintar la academia con acierto, porque ni á nuestra vista parecen lo que son los colores, ni el mo-

delo natural tiene las tintas como á la luz natural se nos demuestran. La Academia puede asegurar que este estudio ha producido muy buenos efectos, y que ha influido no poco en el buen estado de las obras que hoy corona: debe decir que los profesores han cargado con este nuevo trabajo sin mas premio que la satisfaccion de ser útiles; y no hay para que ocultar, que si estos y ella han hecho un nuevo beneficio á los discípulos, aumentándoles los medios de aprovechar, se les ha estimulado por el honor y con el interes á emularse en el aprovechamiento, repartiendo en cada año cuatro premios ó gratificaciones de á trescientos reales á los mas beneméritos.

Siempre ha franqueado la Academia los dibujos que ha tenido disponibles y los demas auxîlios que han estado en su arbitrio, y le han pedido las escuelas del Reino; y últimamente facilitó al Real Colegio de Sordo-mudos de esta Corte veinte y cuatro dibujos que ha pedido su dignísimo Director el Excelentísimo Señor Duque de Hijar, dándole gratuitamente los que habia en la Academia en buen estado para el estudio, y encargándose de que se hicieran los demas bajo la direccion de Don Mariano Maella. Los respetos que la Academia debe al Señor Duque, su individuo, y la importancia del instituto que dirige,

fueron otros tantos motivos de complacencia para hacerle este servicio.

La misma prontitud ha hallado la Villa de Madrid en la buena disposicion de la Academia para coadyuvar al logro de sus afanes por el bien público. Esta la ha facilitado profesores que reconociendo las nuevas cañerías construidas desde la puerta de Recoletos hasta la calle de Alcalá, exâminen el origen de las frecuentes roturas que hay en ellas, y espongan los medios de repararlas con solidez y economía, para que no escasee en la Corte el agua indispensable para su poblacion numerosa; y ha agregado tambien otros al Señor Arquitecto mayor, á fin de que le auxîlíen en el delicado encargo de formar las ordenanzas para la construccion y reforma de edificios de la Corte con solidez, buen gusto y precaucion para los casos de incendios, asunto interesantísimo por su naturaleza, como se conoce á primera vista, por carecer de fuerza de ley las ordenanzas de Juan de Torija, y ser ademas incompletas aun las adicionadas por Don Teodoro Ardemans; y asunto á que la Academia se convidó hace mas de medio siglo, siendo de desear y de esperar que no quede ahora como otras veces en proyecto, hallándose el Ayuntamiento de esta Villa con tan honroso encargo, y encomendado éste á personas tan á propósito para su cabal desempeño.

Resta solo hablar de los premios, obgeto de la presente reunion y celebridad. Para escitar la aplicacion de los discípulos de las nobles artes, quiso el Rey fundador de este Cuerpo, que de tres en tres años se distribuyeran á los mas beneméritos varias medallas de oro y plata. Tocando hacerlo en este, y siguiendo la Academia las reglas que le prescriben sus estatutos, escogió los asuntos y los publicó en edicto de 1.° de enero. Puede lisongearse de su oportunidad y aun del acierto para las circunstancias que subsiguieron, y en que nos hallamos. Las artes y las letras nunca se emplean mejor que consagrándose á celebrar los grandes hechos nacionales, á presentar á los sentidos y por ellos á la imaginacion la grandeza, la magestad y el interes de la madre pátria. Ponernos al vivo lo que fueron nuestros progenitores, es dictarnos lo que debemos ser. Hernan Cortés destruyendo las naves en Vera-Cruz para obligarse y obligar á sus soldados á vencer ó morir. ¡Qué contraste tan noble hace con esos feroces legionarios tan atentos á conservar abierto el camino para que no se les detenga en su fuga! Bastára á Gonzalo de Córdoba para ser el Gran Capitan la serenidad heróica con que desvia de su pecho la lanza del que iba á herirle, y apacigua el motin de sus soldados. Bailen ha visto vencidos los afamados coraceros de Napoleon, y ha visto al ginete espa-

ñol decirles con ademan tranquilo: *mas fuerte es mi pecho*. Estos y otros hechos, que las artes llevarán á la posteridad, manifiestan que el carácter nacional es siempre el mismo. Pudo desconocerse, amortiguarse y aun perderse momentáneamente la gravedad, ó llámese fiereza española; pero su lealtad y constancia nunca. A estos fines filosóficos, ó mas bien políticos que la Academia se ha propuesto en la eleccion de asuntos de pintura y escultura, hay que agregar el recomendable de perpetuar por el grabado el nombre de nuestros buenos profesores, formando por este medio una galería de artistas nacionales. A este plan se deben los retratos de Don Bartolomé Estéban de Murillo, Don Ventura Rodriguez, y Don Felipe de Castro; y ahora el de Don Roberto Michel por el original que poseía su hermano Don Pedro y donó á la Academia.

A este concurso firmaron en tiempo hábil sesenta y tres opositores, de los cuales concurrieron con sus obras treinta y seis, pues los forasteros de Cádiz y Valencia no pudieron concurrir con ellas, y aun algunos domiciliados en ésta no las concluyeron por las turbulencias y agitacion de espíritu que generalmente se padecieron desde marzo hasta agosto (como ha sucedido con el grabado en hueco), sin embargo de que por consideraciones tan justas se prorogó hasta media-

dos de dicho mes el término del edicto para su presentacion. Los opositores que firmaron son los siguientes.

PINTURA.

PRIMERA CLASE.

D. Francisco Llaser y Bolderman.
D. José Gomez.
D. Francisco Lacoma.
D. Miguel Berdejo.
D. Joaquin Manuel Fernandez.
D. Angel Rafael Palmerani.

SEGUNDA CLASE.

D. Anselmo García de Castillo.
D. Vicente Baus.
D. Hipólito Gregorio.
D. Pedro Zarra.
D. Antonio Mercar.
D. Pedro Rodriguez.

TERCERA CLASE.

D. José María Brost.
D. Juan Fernandez.
D. Manuel Fernandez Loredo.
D. Mariano Pataroti.
D. José Calado.
D. José Pascual de Barinaga.
D. Feliciano Berenguer.
D. Pedro Manuel Canosa.
D. Cárlos Blanco.
D. Antonio Francisco Ramos.
D. Antonio Villamil.
D. Marcelino Zumel.
D. José Sorrentini.
D. Mariano de la Cruz.
D. Tomás Francisco Yepes.

ESCULTURA.

PRIMERA CLASE.

D. Francisco Elías.
D. Ramon Belart.
D. Antonio Giorgi.
D. Remigio de la Vega.
D. Francisco Bellver.

SEGUNDA CLASE.

D. Francisco Javier Velazquez.
D. Pedro Venero Vierna.
D. Manuel Sancho.
D. Joaquin Fonfria.

TERCERA CLASE.

D. Telesforo Demandre.

D. Feliciano Berenguer.
D. José Giorgi.

ARQUITECTURA.

PRIMERA CLASE.

D. Tiburcio Perez Cuervo.
D. Romualdo de Vierna.
D. Blas Lopez Castaño.
D. Agustin Lopez.

SEGUNDA CLASE.

D. Juan de Blas Molinero.
D. Francisco Gutierrez.
D. Felipe Guianzo.
D. Valentin Guidoti.
D. Francisco Bermudez.

TERCERA CLASE.

D. Manuel Sanchez.
D. Manuel Navarro.
D. Francisco Morales Ramirez.
D. Francisco Hernandez.
D. José Ramirez y Espinosa.
D. Guillermo Diez Zarcero.
D. Cándido Palacio y Corte.
D. Manuel Rodriguez.

GRABADO DE LAMINAS.

D. Juan Carrafa.
D. José Ramos de Vega.
D. Antonio Alonso de Secades.

GRABADO EN HUECO.

D. Rafael Plañiol.

PERSPECTIVA.

D. Tiburcio Perez Cuervo.
D. Francisco Gutierrez.
D. Anselmo Alonso.

En los dias 29, 30 y 31 del mencionado agosto se celebraron Juntas generales para la adjudicacion de los premios en cada arte y en cada clase. Los opositores hicieron durante ellas las pruebas de repente prevenidas en los estatutos, sobre los asuntos que se sortearon y son los siguientes.

PINTURA.

PRIMERA CLASE.

La muerte repentina de Ananías y su muger Saphira por haber mentido contra el Espíritu Santo y ocultado el precio en que vendieron un campo, llevando solo una parte de aquel para ponerla á los pies de los apóstoles.

SEGUNDA CLASE.

Martin de Elvira, soldado del egército español en la provincia de Arauco, sale del fuerte avergonzado y ardiendo en ira por haber perdido su lanza en la batalla, se arroja al egército Araucano y la recobra matando á un valiente indio que la defiende con gran valor.

TERCERA CLASE Y GRABADO DE LAMINAS.

Dibujar la estatua del dísco que está en la Academia.

ESCULTURA.

PRIMERA CLASE.

El Rey Don Enrique despues de las turbulencias de

Castilla dispone que su hermana Doña Isabél [la Católica] pasee las calles de Segovia sobre un magnífico palafren, y el Rey mismo la conduce de la rienda.

SEGUNDA CLASE.

Meleagro presenta la cabeza del jabalí á Atalanta.

TERCERA CLASE Y GRABADO EN HUECO.

Modelar la estatua de Apolino.

ARQUITECTURA.

PRIMERA CLASE.

Monumento que se ha de erigir en el campo de Bailén en honor de los españoles y de su heróica victoria.

SEGUNDA CLASE.

En la entrada de un pueblo ó ciudad la puerta ó arco de triunfo á la memoria de algun hecho singular: planta y fachada.

TERCERA CLASE.

El capitel jónico de Vignola.

PERSPECTIVA.

El pedestal del órden dórico con inclinacion hácia el plano geométrico buscando al mismo tiempo por planta y alzado las sombras y esbatimentos causados por él.

Egecutadas las pruebas y vistas con las obras de pensado, la Academia decretó y promulgó en las mismas los premios, segun resulta de la siguiente lista que cierra el breve resúmen de las actas de este trienio último.

OPOSITORES PREMIADOS.

PRIMERA CLASE.

PREMIOS PRIMEROS.

MEDALLAS DE ORO DE TRES ONZAS.

Pintura......... D. Francisco Lacoma, natural de Barcelona, de edad de 24 años.

Escultura...... D. Ramon Belart, natural de Momblanc, de 32 años.

Arquitectura. D. Tiburcio Perez Cuervo, natural de Oviedo, de 22 años.

PREMIOS SEGUNDOS.

MEDALLAS DE ORO DE DOS ONZAS.

Pintura......... D. Joaquin Manuel Fernandez, natural de Jerez de la Frontera, de edad de 26 años.

Escultura...... D. Francisco Elías, natural de Soto de Cameros, de 25 años.

Arquitectura. D. Romualdo de Vierna, natural de Meruelo, de 27 años.

SEGUNDA CLASE.

PREMIOS PRIMEROS.

MEDALLAS DE ORO DE UNA ONZA.

Pintura......... D. Pedro Zarra, natural de Sicilia, de 23 años.
Escultura...... D. Pedro Venero de Vierna, natural de Güemes, de 24 años.
Arquitectura. D. Juan de Blas Molinero, natural del Burgo de Osma, de 22 años.

PREMIOS SEGUNDOS.

MEDALLAS DE PLATA DE OCHO ONZAS.

Pintura......... D. Antonio Mercar, natural de Madrid, de 20 años.
Escultura...... D. Manuel Sancho, natural de Madrid, de 13 años.
Arquitectura. D. Francisco Bermudez, natural de Torrelaguna, de 25 años.

TERCERA CLASE.

PREMIOS PRIMEROS.

MEDALLAS DE PLATA DE CINCO ONZAS.

Pintura......... D. Antonio Villamil, natural de Madrid, de 18 años.

Escultura...... D. José Giorgi, natural de Madrid, de 21 años.

Arquitectura. D. Manuel Sanchez, natural de Palencia, de 20 años.

PREMIOS SEGUNDOS.

MEDALLAS DE PLATA DE TRES ONZAS.

Pintura......... D. Antonio Ramos, natural de Madrid, de 19 años.

Escultura...... D. Telesforo Demandre, natural de San Ildefonso, de 31 años.

Arquitectura. D. Manuel Rodriguez, natural de Madrid, de 24 años.

PREMIO ÚNICO.

MEDALLA DE ORO DE UNA ONZA.

Grabado de láminas. D. José Ramos de la Vega, natur al de Cádiz, de 29 años.

PREMIO ÚNICO.

MEDALLA DE ORO DE UNA ONZA.

Grabado en hueco........ } Vacante.

PREMIO ÚNICO.

MEDALLA DE ORO DE UNA ONZA.

Perspectiva... D. Tiburcio Perez Cuervo, premiado en primera clase de Arquitectura.

Concluido el repartimiento de las medallas á los discípulos, el Señor Presidente y Consiliario Decano Don Pedro de Silva leyó una breve, pero elocuente oracion en loor de las nobles artes, con el fin de estimular la aplicacion de los jóvenes que se dedican á su estudio; y en seguida el Señor Don Juan Nicasio Gallego recitó la siguiente oda, que habia compuesto para solemnizar la funcion de este dia.

SOBRE LA INFLUENCIA

DEL ENTUSIASMO

EN LAS ARTES.

ODA.

¿Cuál en rápido vuelo
El númen fué, que á Píndaro y Apeles
Al remoto Zenít alza y encumbra
Del estrellado cielo,
Sobre el ástro inmortal que el mundo alumbra?
¿Quién es el poderoso
Genio, que al Vate y al pintor valiente,
La débil línea y el fugaz sonido
Venciendo al orgulloso
Atlas, que erguida la marmórea frente
Sobre los montes líbicos descuella,
Con marca fiel de eternidad los sella?

¿Quién? Solo el corazon, cuando inflamado
De vehemente pasion late en el pecho,
Cede á su ardor, y el cerco de la esféra
Siendo ya á su poder límite estrecho,
Sus obras inmortales
Del tiempo vencen la veloz carrera.
Él fué quien blando suspiró en Tibulo;
Trazó los celestiales
Rasgos que á Vénus dan gracia y belleza [1];
El, la noble osadía
Fijó de Apolo en la gentil cabeza [2];
Y á par en el sonoro
Canto de Homero al implacable Aquiles
El penacho agitó del yelmo de oro;
Y en su seno encender los ayes supo
Con que la triste Andrómaca suspira;
Dió el intenso gemir al bello grupo
Do en lastimoso afan Laoconte espira [3].
El solo fué: sí la Espartana gente
Ardiendo en sedicion calmó Terpandro,
Si Timoteo audáz con prestos sones
Logró encender el alma de Alejandro
En el vario volcan de las pasiones,
Primero las sintió. Quien á los ecos
De virtud y de gloria no se inflama,
Ni al triste sollozar del oprimido [4]
Súbito llanto de piedad derrama;
El que al público bien, ó al pátrio lloro
De gozo ó noble saña arrebatado,
Cual fuego que entre arista se difunde,

(1) Alusion á la Vénus de Médicis.

(2 y 3) Al Apolo de Belveder y al Laoconte, que estaban en el Salon de la Academia en que se leyó esta Oda.

(4) Dido.

O como chispa eléctrica invisible,
Que en instantáneo arder rápida cunde,
Su corazon helado
Herbir no siente en conmocion secreta,
Ni aspire á artista, ni nació poeta.
En valde ansioso en desigual contienda
Manchando el cedro, el mármol fatigando,
Pugnará con teson, por mas que hollando
De insuficiente imitacion la senda,
Al Corregio sus gracias pida en vano,
Alma al gran Rafael, brillo á Ticiano,
Nunca en su tabla el hijo de Citeres
Maligno escitará feliz sonrisa,
O al fiero ardor de los combates Ciro;
Ni hará gemir la moribunda Elísa,
Ni Hécuba sierva arrancará un suspiro.
¿Y qué? á las artes solo
Ciñe y limita su admirable influjo?
Cuanto el hombre en magnánima osadía
Noble, grandioso y singular produjo,
Obra suya es tambien. Dadme que un dia,
Su frente un pueblo alzando,
Al nombre de la infamia y tiranía
Temblar de justa indignacion se vea;
Que la máscara hipócrita arrancando
Que al bien opone el sórdido egoismo,
El honor, la virtud su númen sea;
Y antes que en muda admiracion suspenso
Sus rasgos de heroismo
Su saber, su valor, sus glorias cuente,
Podré el cáuce agotar del mar inmenso,
Y á par de Sirio [1] levantar mi frente.

(1) Nombre de la estrella mas brillante de nuestro horizonte perteneciente á la constelacion del Can mayor.



O tu claro esplendor del griego nombre,
Célebre Atenas, de las artes templo,
Y hoy miserable polvo y triste ejemplo
De la barbarie estúpida del hombre,
Ora leyes dictando
Contemple á tu Solon, ó á Fidias mire
La gran deidad del Ática [1] animando,
Ora embebido admire
Del dulce Anacreon la voz divina,
O al fuerte impulso de tu heróico brio
Hollada en Maraton, y en Salamina
La soberbia de Jerjes y Darío;
De tu gloria asombrado
Ante el coloso escelso me confundo,
Y veces mil te aclamo enagenado
Modelo, envidia, admiracion del mundo.
¿Mas quién podrá del público entusiasmo
Los portentos medir? Su hermosa llama
No bien lució en tu seno, ó patria mia,
Y yá al Índico mar vuela tu fama.
Tú que atenta me escuchas,
Amable juventud, y en lid activa
Entre las armas y las artes luchas,
¡Cuán bella perspectiva
De grandeza y honor se abre á tus ojos!
Tú de fervor patriótico animada,
En tanto que entre bélicos despojos
Aterra al domador de cien naciones
La saña de los Hésperos Leones,
Con rasgos prodigiosos
Por cuanto el mar abarca con sus olas
Estenderás tus hechos generosos;

(1) La famosa Minerva de este escultor que estaba en el Partenon de Atenas.

Y al brillo de las artes españolas,
Sí, yo os lo anuncio, Zeuxis y Lisipo
De la Hesperia sereis. Si en vano un dia
Atónito el viagero
Del Cid la copia ó de Cortés [1] buscando,
Los términos corrió del Campo Ibero,
A vuestro genio ardiente
Tanta dicha el destino reservando,
Respirar los verá. Que de repente
En firme pedestal se alce Pelayo,
Y al pérfido opresor del órbe espante:
Haced que su semblante,
En noble fuego y cólera encendido,
Llene de horror las playas agarenas,
Y en su tumba Tarif lance un suspiro
Que haga temblar las líbicas arenas.
Mas qué ¿la antigua España
Modelos de heroismo y bizarria
A nuestro noble afan ofrece solo?
¿Yá en su seno fecundo no los cria?
¿Qué no oís el rumor de tanta hazaña
La alta esfera llenar de polo á polo?
Ellos harán eterno vuestro nombre,
Vosotros su valor. Yá mi deseo
Me pinta el porvenir, y la ancha plaza
Descubro del magnífico Museo
Donde entre claros tímbres y blasones
Su faz de láuro ornada
Inclitos héroes á Castilla ostentan:
Y en los régios salones,

(1) No es decir que falten retratos de estos héroes, sino que no los hay buenos. El de Hernan-Cortés que se grabó en la coleccion de varones ilustres, y se copió de un cuadro de Ticiano, es cosa averiguada que no representa á aquel capitan, sino á un comendador, segun se vió por su nombre escrito en la espalda del cuadro, al trasladarlo de un sitio á otro.

Que en usos viles profanados fueron [1],
Subir las artes miro
A mas claro esplendor, que nunca vieron
Grecia, ni Roma, ni Sidon, ni Tiro.
Ingenio allí divino,
De Polignoto envidia y de Timantes,
Las proézas brillantes
Renueva de las gentes de Barcino.
El Galo aquí medroso
Suelta las riendas al bridon lozano,
Huye el furor del ágil valenciano.
Allá en eco horroroso,
Como acosada fiera de Jarama,
Dupont soberbio entre cadenas brama:
Y el Bétis orgulloso
Petos y cascos y águilas sangrientas
Revuelve entre sus aguas turbulentas.
No léjos, tremolando
Las barras de Aragon á Augusta veo
Contra el teson del déspota luchando:
Y como roca altiva que resiste
Una vez y otras mil la rabia suma
Del mar hinchado que feróz la embiste,
Y al cielo arroja la sonante espuma,
Domando así la bárbara porfía,
Opone al Galo fiero
Pechos de pedernal, brazos de acero.
¡O mágia del pincel! Sobrè el glorioso
Monton de escombros de la antigua torre,
Que á la horrísona sombra se desploma,
Allí el aragonés su frente asoma
Indómita y serena,

(1) Las magníficas galerías del museo del Prado sirvieron de caballerizas á los franceses desde su entrada en Madrid hasta la batalla de Bailén.

Y al tercer sitiador de espanto llena.
¿Mas que otra imágen tu atencion cautiva,
De amor tu pecho y de placer colmando,
Parnáside feliz? ¿No vés orlada
De fresco láuro y de naciente olivo
La régia sien del Séptimo Fernando?
¡Cuán grande, cuán augusto,
Bañado el rostro de purpúrea lumbre,
Huella con firme planta
Del nevado Pirene en la alta cúmbre
De su verdugo vil la infiel garganta!
¡Hechicera ilusion! ¿Tan bello dia
Será que luzca al horizonte Ibero?
Sí, no dudeis, lo decretó el destino:
El español guerrero
Romperá, Rei amado, tus prisiones,
Y enemigos pendones
Tenderá por alfombras al camino.
Nuevo Tito serás, benigno el Cielo
En júbilo colmando los clamores
Con que la pátria fiel por tí suspira.
Mis ojos lo verán, justos loores
Daré á tu nombre, y romperé mi lira.